

NOTA PREVIA	15
I. APROXIMACIÓN AL «FUNCIONAMIENTO ANORMAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA» COMO TÍTULO DE IMPUTACIÓN	19
1. <i>La previsión constitucional del artículo 121 CE</i>	19
2. <i>Su desarrollo en la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1985</i>	21
3. <i>La necesaria distinción entre los títulos de imputación «error judicial» y «funcionamiento anormal de la Administración de Justicia», respectivamente</i>	23
4. <i>Un supuesto con regulación específica en la legislación laboral</i>	33
II. SUPUESTOS DE FUNCIONAMIENTO ANORMAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	35
1. <i>Previo</i>	35
2. <i>El retraso como funcionamiento anormal</i>	36
	9

3.	<i>La pérdida o sustracción de objetos a disposición judicial</i>	54
4.	<i>Otros supuestos de funcionamiento anormal.</i> . .	57
III.	EL PROBLEMA DEL ENCUADRE DE LAS ACTUACIONES DE LA POLICÍA JUDICIAL EN LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EX ARTÍCULO 121 CE O EX ARTÍCULO 106.2 CE.	63
1.	<i>Planteamiento</i>	63
2.	<i>Dictámenes del Consejo de Estado en los que se admite la responsabilidad ex artículo 121 CE . .</i>	67
3.	<i>Dictámenes del Consejo de Estado en los que no se admite la responsabilidad ex artículo 121 CE, sino que se remite a la responsabilidad ex artículo 106.2 CE</i>	70
4.	<i>La interpretación del Tribunal Supremo favorable a la responsabilidad ex artículo 121 CE (Sentencia de 11 de noviembre de 1991, Ar. 8869). . . .</i>	83
5.	<i>Necesidad de unificar la disparidad interpretativa. Ambas opciones tienen fundamentación jurídica suficiente, pero resulta menos arriesgada la de la responsabilidad ex artículo 106.2 CE</i>	86
IV.	BREVE REFERENCIA A LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN EL PROCEDIMIENTO DE INDEMNIZACIÓN POR FUNCIONAMIENTO ANORMAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA . . .	95
V.	UN APUNTE SOBRE LA ACCIÓN DE REGRESO	103
VI.	¿RECLAMACIÓN POR FUNCIONAMIENTO ANORMAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA?	107
1.	<i>Sobre la posibilidad misma del planteamiento de la cuestión</i>	107

2. <i>Las actuaciones de la Policía Judicial Autónoma</i>	109
3. <i>Las competencias autonómicas relacionadas con la Administración de Justicia</i>	112